Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

ORD. GABS. Nº 000527 **/2020**

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, Folio AQ-001W0028778.

Documento Conductor N°565651

REF.: Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285.

MAT.: Responde requerimiento de información a doña Camila Fox González.

SANTIAGO, 14 SEP 2020

DE: **SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES**

A: **SRA. CAMILA FOX GONZÁLEZ**
LAPUBLICACHILE@GMAIL.COM

Junto con saludarla cordialmente, y en virtud de la consulta realizada a través del portal de transparencia, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública, cumplo con informar a usted lo siguiente:

Que, los antecedentes solicitados se refieren al acto administrativo que crea el Parque Nacional Río Clarillo, el que actualmente se encuentra en trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

Dado lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el N°1 letra b) del artículo 21° de la Ley N°20.285, no es posible acceder a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ÁLVARO PILLADO IRRIBARRA
SUBSECRETARIO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

GSU/PRG
Conductor: 565651
Folio AQ-001W0028778
Distribución:
- Sra. Camila Fox González lapublicachile@gmail.com
- Archivo Gabinete Subsecretario
- División Jurídica